

RV: SOLICITUD DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, SIEMPRE QUE LA PARTE DEMANDADA LO APRUEBE

Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/01/2024 10:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (578 KB)

FOPEC.pdf;

De: ruben garcia <rubend.garcia@hotmail.com>**Enviado:** martes, 30 de enero de 2024 8:57 a. m.**Para:** Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, SIEMPRE QUE LA PARTE DEMANDADA LO APRUEBE

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

ARMENIA.

REFE: PROCESO DE ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

DTE: CECILIA RODRIGUEZ DE GARCIA

DDO: MARTHA CECILIA GARCIA RODRIGUEZ

RAD: 2023-00319

En mi condición de apoderado de la parte demandante, de manera respetuosa, me permito informarle que el consorcio FOPEP, incluyo en la nómina del mes de enero a la demandante como beneficiaria de la pensión sustitutiva del señor GERARDO GARCIA SUAREZ, como se demuestra con el documento que se allega.

En consecuencia, desde el pasado 26 de enero, la demandante ya cuenta con recursos para su congrua subsistencia, así que, podría decirse, que ya no es necesario proseguir con este litigio; independientemente de lo que el señor se sirva disponer frente a los descuentos que se hayan realizado a la demandada, los que se esperan sean ordenados entregar a la demandante.

En este orden de ideas, el presente escrito tiene como fin, no sólo hacerle saber al juzgado lo que acontece con la situación económica de la demandante, desde el pasado 26 de enero de 2024, sino estudiar la posibilidad de que se termine este proceso sin que la parte demandante sea condenada en costas, por ello ruego se sirvan informar lo pertinente a la parte demandada a fin de que consienta o coadyuve este escrito para tales efectos.

No obstante, en el evento de que la parte pasiva no coadyuve este memorial, el suscrito entonces no desiste de este proceso y será el señor Juez el que resuelva sobre el devenir del mismo, en atención a estas sobrevinientes circunstancias.

De ser posible la aceptación de la demandada, me permito entonces manifestar al despacho que desisto del recurso pendiente por decidir.

Atte,

RUBEN DARIO GARCIA RODRIGUEZ

APODERADO PARTE DEMANDANTE

Libre de virus. www.avast.com

Bogotá, 24 de enero de 2024

Respetado(a) pensionado(a)
CECILIA RODRIGUEZ DE GARCIA

¡Bienvenido(a) al Consorcio FOPEP!

El Ministerio del Trabajo mediante contrato de Encargo Fiduciario No. 723 del 01 de diciembre de 2022, asignó la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional al Consorcio FOPEP 2022, integrado por las sociedades fiduciarias: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y FIDUPREVISORA S.A.

Es grato para nosotros comunicarle que, a partir del mes de **enero de 2024**, usted ha sido incluido(a) en la Nómina General de Pensionados del Sector Público del Nivel Nacional, que administra el **Consorcio FOPEP**.

El pago correspondiente a dicho mes será ubicado en **BANCOLOMBIA** razón por la que le sugerimos acercarse a cualquier oficina a nivel nacional de la citada Entidad, a partir del día **jueves 25 de enero de 2024**; así mismo, le informamos que para el pago de su servicio de salud, la entidad reportada por La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP es **EPS SANITAS**. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que se acerque a legalizar su afiliación como Pensionado Cotizante del Consorcio FOPEP 2022 NIT 901.659.650-5, en la EPS citada o en la escogida por usted. La legalización le evita inconvenientes en la prestación de su servicio de salud y el de su grupo familiar.

Así mismo, lo invitamos a afiliarse a la Caja de Compensación de su preferencia, para que disfrute con su familia de todos los beneficios como son recreación, turismo y capacitación. Si requiere mayor información, ingrese a nuestra página www.fopep.gov.co en la sección Últimas Noticias.

Adicionalmente, en nuestra página web a través de servicios en línea podrá registrarse y descargar sus certificados y cupones de pago; así mismo consultar trámites como: cambio de EPS, cambio de sitio de pago, información para pensionados residentes en el exterior referente al envío de la supervivencia o modificación de aportes a salud, fechas de pago, actualización de datos, entre otros.

Cualquier inquietud relacionada con el pago, por favor comuníquese con la Línea de Atención al Pensionado al (601) 4227422 en Bogotá.

¡Esperamos brindarle la mejor atención en esta nueva etapa de su vida!

Cordialmente,

CONSORCIO FOPEP 2022